

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

FORMALIZACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE
CONTENEDORES DE MADERA PARA EMBALAJE DE MONEDA CIRCULADA DE
LA FNMT-RCM

PROCEDIMIENTO ABIERTO

PA/MO/65/MAR/2023 SP/411485

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

ANEXOS

PCM04116 Contenedores de perfil plegable para embalado de moneda

1.- OBJETO.

El objeto de la presente licitación es la formalización de un acuerdo marco para la adquisición de contenedores de madera para moneda circulada, según las condiciones descritas en los siguientes apartados.

2.- DESCRIPCIÓN.

Se trata de un Contenedor de madera modular con perfiles plegables reutilizable definido como un contenedor de tamaño moderado, fabricado en contrachapado de madera y suministrado en módulos o componentes separados, destinado al embalaje de la moneda circulada una vez ya envasada. Se trata de un sistema de embalado de gran solidez, que permite labores de transporte, manipulación y almacenamiento mediante apilado, con riesgo mínimo de pérdida o sustracción de la mercancía.

(Ver drm anexo)

3.- ALCANCE DE LA OFERTA Y DEL SUMINISTRO.

Suministro y entrega, en las instalaciones de la FNMT-RCM indicadas en el punto 7 de este pliego, de los contenedores solicitados mediante contrato basado, según Documentos de Requisitos de Materias PCM04097.

Las empresas que presenten oferta lo deberán hacer sobre los formatos de contenedores que se indican en este pliego. La FNMT-RCM podrá formalizar acuerdo marco con una o varias empresas teniendo en cuenta las propuestas recibidas.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Esta licitación dará lugar a la selección de uno o más adjudicatarios del acuerdo marco.

Este acuerdo marco tendrá vigencia desde la formalización del mismo y hasta 42 meses.

Posteriormente, con cargo a ese acuerdo marco, se generarán contratos basados por formatos, cantidades y fechas de entrega determinadas en los mismos. Esos contratos basados serán adjudicados a alguna de las empresas seleccionadas en este proceso de formalización de acuerdo marco. Las condiciones pactadas en este acuerdo marco serán, por tanto, de aplicación en los contratos basados que se generen con cargo al mismo.

Se podrán generar tantos contratos basados como la FNMT-RCM considere necesarios hasta completar la cantidad o importe máximos aprobados para el acuerdo marco o hasta la fecha de finalización de la vigencia del acuerdo marco formalizado.

Con cada contrato basado con cargo al acuerdo marco, la empresa adjudicataria deberá entregar a la FNMT-RCM, dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la emisión del pedido, un prototipo de contenedor, quedarán exentos de estas entregas las empresas que ya hayan suministrado este mismo producto a la fábrica en los últimos tres años. La FNMT-RCM realizará un control de calidad sobre ese/os prototipo/s para comprobar que la dimensión y formato del contenedor son correctos Si ese/os prototipo/s resultara/n no válidos, el adjudicatario deberá entregar otro prototipo antes de 10 días tras la notificación de no validez de la primera muestra entregada. De no realizarse en plazo esta segunda entrega o no resultar válidos los prototipos, la FNMT-RCM podrá cancelar el pedido, pasando a adjudicarse ese lote a otra de las empresas con las que se hubiera formalizado el acuerdo marco.

5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

En el siguiente cuadro se indican las cantidades estimadas que podrían consumirse durante el periodo de vigencia del acuerdo marco:

- 20650 Uds. Contenedor de 800 X 600 X 450 mm
- 20650 Uds. Palés de 800 X 600 X 109 mm
- 20650 Uds. Tapas de 800 X 600 X 12 mm

En ningún caso, las cantidades indicadas en el cuadro anterior de cada una de las piezas que componen los contenedores supondrán un compromiso cierto de adquisición de material durante el periodo de vigencia del acuerdo marco con la o las empresas adjudicatarias. Solamente se trata de una estimación. La FNMT-RCM no estará obligada, por tanto, a solicitar la fabricación de todas esas cantidades, pudiéndose quedar la suma de encargos finales (contratos basados) por debajo de las cifras antes expresadas.

Podrá ser también superior a esa cantidad, siempre y cuando no se supere el importe máximo aprobado para la formalización del acuerdo marco.

6.- PRECIO.

Según Pliego de Condiciones Particulares.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Los plazos de entrega se fijarán en el acuerdo marco objeto de esta licitación, sirviendo de referencia la entrega de partes iguales de 300 conjuntos/semanales a partir de la formalización del acuerdo.

El lugar de entrega será, **en condiciones DAP**, en la siguiente dirección:

FIELATO FNMT-RCM
C/Duque de Sesto, 47
28009 – MADRID

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica.

9.- DOCUMENTACIÓN. MUESTRA PARA VALORACIÓN TÉCNICA.

Ver ANEXOS:

- PCM04116.- Contenedores de perfil plegable para embalado de moneda.

Las empresas que acudan a esta licitación deberán presentar, junto con la oferta, una muestra de al menos 5 contenedores.

El análisis de estas muestras permitirá a la FNMT-RCM valorar la capacidad técnica de la empresa ofertante para la producción de los contenedores que se licitan y, por lo tanto, determinar si se admite o no a la empresa como licitante al concurso. De no cumplir las muestras con las características técnicas especificadas en este pliego no se admitirá a la empresa a la licitación.

La dirección y condiciones de entrega de estas muestras será:

Dirección de entrega de la muestra: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Calle Duque de Sesto, 47 en Madrid, a la atención de Manuel Pérez Dpto. de Moneda.

Estarán exentos de presentar muestras aquellos proveedores que hayan suministrado a la FNMT-RCM, contenedores de madera para moneda en los últimos 3 años, siempre y cuando presenten documentación que acredite esta circunstancia.

10.- GARANTÍAS.

VER PCP (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

11.- PENALIZACIONES.

VER PCP (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DEPARTAMENTO DE MONEDA

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a Manuel Pérez Herero en la dirección de correo electrónico mperez@fnmt.es.

13.- OTRAS CUESTIONES.

Ver ANEXOS:

- DRM (Documento de requisitos de materias primas)
- PCM04116.- Contenedores de perfil plegable para embalado de moneda.

Firmado electrónicamente. Jefe de Área
Responsable:

Firmado electrónicamente. Director del
Departamento:

ANEXOS